

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20191020115263



Fecha: 02-08-2019

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: DR. LOUIS FRANCOIS KLEYN LÓPEZ
Presidente**DR. LUIS EDUARDO GUTIERREZ DÍAZ**
Vicepresidente de Gestión Contractual**DR. FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO**
Vicepresidente Jurídico**DRA. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**
Vicepresidente Administrativa y Financiera**DRA. POLDY PAOLA OSORIO RAMÍREZ**
Vicepresidente de Estructuración**DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA**
Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno**DR. CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES**
Vicepresidente Ejecutivo**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de seguimiento a los requerimientos enviados por los Entes Externos de Control – Primer Semestre de 2019

Respetados Doctores:

En cumplimiento al plan operativo anual de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2019, envié el informe de seguimiento a los requerimientos procedentes de los Entes Externos de Control recibidos por la entidad durante el primer semestre de 2019.

Las conclusiones se describen en el capítulo 7 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin de coordinar las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

De acuerdo con lo previsto en el literal g del art. 4º y los literales h, j y k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, se envía copia de este informe a la dependencia involucrada, con el fin de que se formule





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20191020115263



Fecha: 02-08-2019

MEMORANDO

el plan de mejoramiento correspondiente a las no conformidades contenidas en el documento adjunto, en consideración a la necesaria documentación de respuesta a través de la adopción de medidas preventivas y/o correctivas procedentes para lo cual el término recomendado es de treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación.

Para estos efectos, se recomienda aplicar la metodología para el análisis de causas (SEPG-I-007) adoptada por la Entidad, con el fin de identificar adecuadamente la causa raíz de la situación presentada y generar las acciones pertinentes en el formato de acción correctiva (SEPG-F-019) y anexarlo a la respuesta del plan propuesto.

Cordial saludo,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 14 folios

cc: 1) LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ (VGC) Vicepresidencia de Gestion Contractual BOGOTA D.C. -2) FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ LAGUADO (VICE) Vicepresidencia Juridica BOGOTA D.C. -3) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C. -4) POLDY PAOLA OSORIO ALVAREZ (VICE) Vicepresidencia de Estructuración BOGOTA D.C. -5) DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA (VICE) Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno BOGOTA D.C. -6) CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES (VICE) Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C.

Proyectó: Luz Mary Hernández V – Contratista Oficina de Control Interno

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20191020039678

GADF-F-010



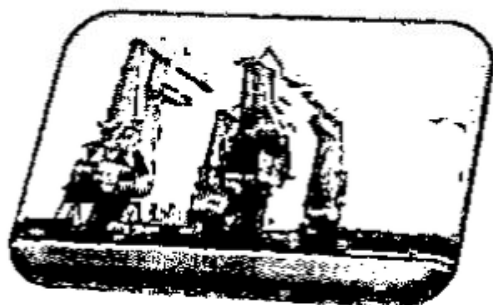


Agencia Nacional de
Infraestructura



GOBIERNO
DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO



INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS ENVIADOS
POR LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL

PRIMER SEMESTRE DE 2019

2019



TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
2.	ALCANCE	3
3.	MARCO LEGAL	4
4.	ANTECEDENTES	5
5.	DESARROLLO DEL INFORME	7
6.	NO CONFORMIDADES	21
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	23
8.	PAPELES DE TRABAJO	24

Listado de Tablas y Anexos

1. Tabla 1 – Relación de no conformidades y su avance en PMP
2. Tabla 2 - Balance de atención a los oficios de los entes control externo durante el 1° semestre 2019
3. Tabla 3 - Cumplimiento de términos
4. Tabla 4 – Relación procesos de auditoría de la CGR, realizado en el 1° semestre 2019
5. Tabla 5 - Consolidado comportamiento comunicaciones de la CGR, 1° semestre 2019
6. Anexo 1 – Relación de radicados tramitados fuera de tiempo en el 1° semestre 2019
7. Anexo 2 - Actas de visitas efectuadas por los entes de control externos en el 1° semestre 2019
8. Anexo 3 – Comunicaciones que no registran en Orfeo documento de respuesta durante el año 2019
9. Anexo 4 - Relación radicados con respuestas parciales en el 1° semestre 2019

1. OBJETIVO

El propósito de este informe es ofrecer evidencias del comportamiento durante el primer semestre de 2019, en la atención a entes externos de control para el mejoramiento continuo de la gestión de la entidad y de esta forma evitar la materialización de riesgos que conlleven posibles sanciones, por el incumplimiento a los términos de respuesta.

General:

Evaluar y verificar la gestión de la Entidad respecto a la atención ofrecida a los Entes Externos de Control, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2019. En este sentido, se tendrá en cuenta lo referente con los criterios de oportunidad, integridad y pertinencia¹ de la información suministrada a los Entes Externos de Control.

Específicos:

- ◆ Efectuar seguimiento por medio del sistema de gestión documental – ORFEO al *"reporte radicación de entrada para seguimiento control interno"*, a las comunicaciones objeto de este estudio.
- ◆ Verificar la oportunidad de la emisión de las respuestas a los entes externos de control, de acuerdo con la aplicación de las disposiciones contenidas en las Resoluciones Nos. 297 del 24/05/2012, 852 del 11/12/2012, 776 del 07/06/2016 y 1529 del 08/11/2017, relacionadas con el manejo de las comunicaciones oficiales en la entidad.
- ◆ Verificar la trazabilidad y estado actual de las comunicaciones provenientes de los entes de control para el período objeto de estudio.

2. ALCANCE

Evaluar y verificar dentro del periodo objeto de estudio, la oportuna y formal atención a las solicitudes provenientes de Entes Externos de Control del Estado durante el primer semestre de

¹ Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, diciembre 2018.

2019, teniendo en cuenta los parámetros reglamentarios establecidos en las Resoluciones ANI Nos. 297 del 24/05/2012, 852 del 11/12/2012, 776 del 07/06/2016 y 1529 del 08/11/2017, a partir de las comunicaciones informadas a la Oficina de Control Interno, a través del sistema de gestión documental - ORFEO.

3. MARCO LEGAL

La verificación realizada tuvo como fundamento la normatividad legal vigente y en especial las siguientes:

- ◆ Constitución Política de Colombia Artículos 23, 103, 209 y 270.
- ◆ Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único en lo que acontece con los deberes de los servidores públicos (Art. 34 numeral 34).
- ◆ Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, artículo 73 y ss.
- ◆ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.
- ◆ Ley 962 de 2005, (por la cual se dictan disposiciones sobre la racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos).
- ◆ Ley 489 de 1998, Artículos 32 y 33.
- ◆ Ley 1712 de 2014 (por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones).
- ◆ Ley 1755 de 2015 (por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Decreto 2623 de 2009 (por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano).
- ◆ Decreto 019 de 2012 (anti trámites).
- ◆ Decreto 2232 de 1995, Artículos 7, 8 y 9.
- ◆ Decreto 2641 de 2012 (por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011).
- ◆ Decreto 648 de 2017 (Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública). Decreto 1166 de 2016 *“por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente”*.
- ◆ Res. 297 del 24/05/2012. Por la cual se reglamenta el manejo de las comunicaciones oficiales en la Agencia Nacional de Infraestructura.

- ◆ Resolución 776 del 2016, (por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en la Agencia).
- ◆ Resolución 1529 del 06 de noviembre de 2017, (Por la cual se delegan funciones en las Vicepresidencias de la Agencia Nacional de Infraestructura y se adoptan otras disposiciones).
- ◆ Circular No. 2013-409-000009-4 del 10 de mayo de 2013, relacionada con el manejo de Orfeo y Derechos de Petición.
- ◆ Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces; emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, diciembre 2018.

4. ANTECEDENTES

En el seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento por procesos, se pudo constatar que, las no conformidades, que en la actualidad lo integran (3), tienen la tendencia de ser recurrentes en cada uno de los períodos objetos de evaluación. Sin embargo, en el periodo evaluado se evidenciaron avances mínimos que se observan en el porcentaje de las acciones de mejora que se efectuaron para cada una de las tres (3) no conformidades que se encuentran vigentes, así:

Tabla 1- Relación de no conformidades y avance de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento por procesos - PMP

Nos	Descripción e Identificación de la No Conformidad.	Seguimiento de la oficina de control interno	Porcentaje de avance
3283	RESPUESTAS EXTEMPORÁNEAS A LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL. Se evidenció incumplimiento en el término de atención en especial al art. 9 de la Resolución No. 776 de 2016, en un total de 25 solicitudes provenientes de los entes externos de control discriminadas por radicado y responsable al detalle en el Anexo 1 del presente informe, en donde el mayor número de incumplimientos corresponde a las comunicaciones procedentes de la Procuraduría General de la Nación con un porcentaje del 76%.	En la evaluación efectuada al primer semestre de 2018, se evidenció que el índice promedio de respuestas extemporáneas fue del 12% y en el primer semestre de 2019 es del 11%. Situación que demuestra una leve mejoría del 1% en el tratamiento dado a los requerimientos de los Entes externos de control.	82%

Oficina Control Interno

julio

Nos	Descripción e identificación de la No Conformidad	Seguimiento de la oficina de control Interno	Porcentaje de avance
3501	RESPUESTAS INCOMPLETAS. Se evidenció incumplimiento en el término de atención e infracción especial al art. 9 de la Resolución No. 776 de 2016.	Durante el primer semestre de 2018, se evidenciaron siete (7) respuestas parciales y en el primer semestre de 2019 se observaron ocho (8), motivo por el cual se efectuaron alertas preventivas y mesas de trabajo con los enlaces asignados por cada vicepresidencia.	72%
3507	INCONSISTENCIAS EN EL MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL. Persiste el incumplimiento parcial a los criterios establecidos en la circular No. 2013-409-000009-4 del 10 de mayo de 2013.	En las doce (12) alertas preventivas generadas y en las mesas de trabajo (11) mesas de trabajo, se informaron las falacias que se generan por la pérdida de trazabilidad en el Orfeo.	68%

Finalmente, se precisa que la Oficina de Control Interno, efectuó con cada una de las personas asignadas en las vicepresidencias durante el primer semestre de 2019, diferentes actividades (mesas de trabajo, alertas preventivas y correos) que tenían como propósito monitorear de manera simultánea las diferentes falencias (Extemporaneidad, integridad, pertinencia y lo propio con la trazabilidad de los documentos que soportan la gestión documental.



Agencia Nacional de
Infraestructura

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS
ENVIADOS POR LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL
PRIMER SEMESTRE DE 2019



GOBIERNO
DE COLOMBIA

5. DESARROLLO DEL INFORME

5.1 Estado general

La Oficina de Control Interno, consciente de la importancia de su rol de *"relación con los entes externos de control"*¹ ha venido sirviendo de forma permanente y constante de enlace entre los organismos de control del Estado y la entidad, efectuando labor de acompañamiento a los líderes de los procesos y al personal delegado para el desarrollo de la presente actividad en la Agencia (enlaces designados en cada una de las dependencias de la Agencia con la Oficina de Control Interno); con la finalidad de que las comunicaciones de respuesta sean oportunas, íntegras y pertinentes a los requerimientos de los entes externos de control.

La Guía de la Función Pública precisa que, las actividades que desarrolla la Oficina de Control Interno, en el marco de este rol, no deben entenderse como actos de aprobación o refrendación por parte de las unidades de control interno, ya que se estaría afectando su independencia y objetividad (Ley 87 de 1993).


Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de sus facultades se ha venido realizando de forma continua, seguimiento a las diferentes comunicaciones provenientes de esas autoridades y participando con criterios de coordinación y enlace, en las visitas administrativas y especiales que se realizan a la entidad.

De acuerdo con la información obtenida y el seguimiento realizado se presenta a continuación un balance de la atención institucional a los entes externos de control (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo), para el período comprendido entre el 1° de enero de 2019 y el 30 de junio de 2019, el cual refleja el siguiente escenario:

¹ Consiste en que las Oficinas de Control Interno, sean un puente entre los entes externos de control y la entidad, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, verificando aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, sean entregadas bajo los criterios de oportunidad, integralidad y pertinencia. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. Emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el mes de diciembre de 2018.)



**BALANCE DE ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL –
 PRIMER SEMESTRE DE 2019.**

Organismo de Control	Ingreso de comunicaciones	Procedimientos y actuaciones especiales
		<p><u>Una (1) auditoría financiera</u>, Vigencia 2018, inició el 04/02/2019 y finalizó el 17/07/2019 - Total hallazgos 30.</p> <p><u>una (1) actuación especial de fiscalización- Denuncia 208-142717</u> (contrato de concesión No. 937 de 1995 - Bogotá (Fontibón) - Facatativá - Los Alpes).</p>
Contraloría General de la República	133	<p><u>Una (1) auditoría de cumplimiento Bogotá – Villavicencio</u>, inició el 02/10/2018 y finalizó 07/06/2019 – Total hallazgos 8</p> <p><u>Una (1) auditoría de desempeño a concesiones 4G</u>, inició el 03/10/2018 y en la actualidad se encuentra en ejecución.</p> <p>Cuatro (4) visitas administrativas y especiales, referentes a concesiones viales tres (3) y una (1) relacionada con el contrato de concesión aeroportuario CODAD.</p>
Procuraduría General de la Nación	332	Una (1) visita especial – Recaudo información IUS-E-2017-808635 (IUC-D-2017-1024383
Defensoría del Pueblo	28	No, se evidenciaron actuaciones y/o procedimientos especiales.
Total de solicitudes del semestre	493	<p>244 Informativas</p> <p>249 Solicitudes</p> 

Derivado de las 249 solicitudes de información que incluyen requerimientos de los organismos de control del Estado, a diferencia de las 244 informativas que no tienen ese alcance, generamos a continuación un balance de atención:

Entidad	Informativas	Solicitudes Información	En término	Fuera de término	Respuestas Íntegras ³
Contraloría General de la República	43	90	82	8	88
Procuraduría General de la Nación	197	135	121	14	129
Defensoría del pueblo	4	24	19	5	20
Total de solicitudes	244	249	222	27	237

Tabla No. 2- Consolidado 1º semestre 2019

Del anterior balance se advierten los siguientes datos relevantes:

- De 493 comunicaciones allegadas durante el primer semestre de 2019, de las cuales:
 - 249, solicitudes corresponden a peticiones de información y los,
 - 244, oficios restantes, corresponden a comunicaciones de carácter informativo o logístico (citaciones a audiencias, a conciliaciones, respuestas a la entidad, comunicación de autos, pronunciamiento sobre prórrogas, actas de visitas, soportes, entre otros).
- En cuanto al consolidado de Ingreso de comunicaciones, por organismo de control, se observa que:
 - La Procuraduría General de la Nación fue el organismo de control que más oficios radicó en la entidad con un total de 332 comunicaciones que representan el 67% sobre el total de las solicitudes efectuadas (493).

³ La columna denominada " Respuestas Íntegras" hace referencia al criterio de Integridad, definido en la Guía de Función Pública, como " dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente". En este sentido, se puede determinar que inicialmente existían doce (12) comunicaciones, se habían tramitado en su momento de manera parcial y en la actualidad quedan ocho(8)..

- Le sigue la Contraloría General de la República con un total de 133 oficios, que representan el 27% de las comunicaciones radicadas, para lo cual se aclara que gran parte de ellas correspondieron a las auditorías que se adelantaron en la entidad durante el primer semestre de 2019 (con 50 comunicaciones).
- Las restantes 28 comunicaciones que representan el 6% corresponden a las procedentes de la Defensoría del Pueblo.
- En cuanto al consolidado de solicitudes de información, se observa que:
 - La Procuraduría General de la Nación con 135 (requerimientos) y la Contraloría General de la República con (90) fueron los dos organismos de control que más solicitudes radicaron en la Entidad con un total de 225, que representan el 90%, del total de las 249 comunicaciones.
 - Las restantes 24 que representan el 9%, proceden de la Defensoría del Pueblo.
- En cuanto al número de auditorías, actuaciones especiales y visitas efectuadas por los entes externos de control, se evidenció que en el semestre objeto de estudio:
 - Se efectuaron dos (2) actuaciones relacionadas con: Una (1) Auditoría Financiera vigencia 2018 y una (1) actuación especial de fiscalización- Denuncia 208-142717 (contrato de concesión No. 937 de 1995 - Bogotá (Fontibón) - Facatativá - Los Alpes). Sin embargo, de manera simultánea se continuó el desarrollo de dos (2) auditorías que se habían iniciado en el último semestre de 2018, así:
 - Auditoría de cumplimiento Bogotá – Villavicencio (inició el 3/10/2018 y finalizó el 15/02/2019)
 - Auditoría de Desempeño a concesiones 4G (inició el 03/10/2019 y en la actualidad se encuentra en ejecución).
 - En lo referente al número de visitas efectuadas durante el primer semestre de 2019, se evidencia que hubo una disminución del 50%, toda vez que se pasó de 10 inspecciones (primer semestre 2018); a 5 (primer semestre 2019).
- En lo concerniente con la evaluación de los tres (3) criterios señalados en la Guía de Función Pública, se observó que el comportamiento, durante el primer semestre de 2019, de cada uno de los atributos requeridos fue el siguiente:

- o **Oportunidad:** del total de los 249 radicados de solicitudes de información, el 89% (222 oficios) se respondieron en los tiempos establecidos por el organismo de control y el restante 11%, se tramitaron de manera inoportuna (27 comunicaciones), de los cuales en el anexo 1 se observa el detalle del primer semestre de 2019. Adicionalmente, en este mismo semestre se evidenciaron dos (2) casos en los cuales no aparece registrado en el Orfeo, el documento con el cual se le dio respuesta al ente de control. Ver anexo 1.
- o **Integridad:** del total de las 249 solicitudes, se evidenció que inicialmente de doce (12) comunicaciones se habían respondido de manera parcial (5%), y sobre las cuales las dependencias responsables no habían gestionado el respectivo alcance. La presente situación ha sido evidenciada y monitoreada por la Oficina de Control Interno, razón por la cual se han venido efectuando diferentes alertas preventivas (12) y mesas de trabajo (11) enfocadas a impulsar la necesidad de ofrecer respuestas completas. Con corte a 23 de julio de 2019, el número de respuestas parciales durante el primer semestre de 2019 se redujo a ocho (8) comunicaciones, es decir un 3%.
- o **Pertinencia:** este criterio fue evaluado en un 100% por la Oficina de Control Interno, únicamente para las comunicaciones procedentes de las comisiones auditoras de la Contraloría General de la República en el primer semestre de 2019. Para lo cual se evidenció un solo caso relacionado con la auditoría financiera, en el requerimiento Rad. 2019409056173-2 del 31/05/2019 (AG8-1-011-1/27), en donde para el caso puntual de la observación No. 30 (administrativa con presunta incidencia disciplinaria y penal. Planeación y necesidad del paso a desnivel de la línea férrea de transporte de carbón de prodeco), se aportó en un disco duro, una información que no correspondía en su totalidad con lo requerido por el equipo auditor, situación que se describe a continuación:

-Mediante radicado No. 2019-300-018154-1 del 10 de junio de 2019, las Vicepresidencias de Gestión Contractual y Ejecutiva suscribieron el memorando de respuesta a las observaciones Nos. 29 al 32 remitidas por el Ente de Control.

-Mediante radicado No. 2019-409-073235-2 del 17 de julio de 2019, la Contraloría General de la República, remite a la Entidad el Informe Final de Auditoría Financiera de la Vigencia 2018, en la que se evidencia que la Observación No. 30 antes referenciada, quedó configurada como hallazgo (Hallazgo No. 29) "Administrativo

con presunta incidencia disciplinaria. Planeación y necesidad del paso a desnivel de la línea férrea de transporte de carbón de Prodeco.”

-Mediante radicado No. 2019-409-073228-2 del 17 de julio de 2019, el Ente de Control devuelve el disco duro adjunto como respuesta a la Observación No. 30, señalado en párrafos precedentes. De mencionada devolución, la Oficina de Control Interno destaca:

“(…) Adjunto el disco duro de referencia S/N 256ET5W8TZM7 para dar respuesta a la observación 3, nos permitimos hacer la respectiva devolución en razón a que la información contenida no corresponde en su totalidad a la solicitada por el equipo auditor, además se evidenció que este disco duro:

- *Contiene información de índole personal del funcionario o de los funcionarios remitentes o asignados,*
- *Contiene información de otros proyectos no solicitados oficialmente por este ente de control.*
- *La información analizada, correspondiente a lo solicitado no se encuentra de manera accesible o referenciada para su ubicación (…)” (Negrilla fuera de texto)*

-En mesa de cierre de la auditoría financiera el día 18 de julio de 2019, realizada en la Contraloría General de la República, la Supervisora de la Auditoría dentro de varios aspectos, señaló la devolución del disco duro, reiterando que el mismo contenía información de índole sensible y personal.

Es importante resaltar que la Oficina de Control Interno, en correo enviado el 31/05/2019, señaló los diferentes lineamientos para dar respuesta al ente de control, especialmente lo relacionado con la importancia de dar respuesta oportuna, detallada, completa y con los respectivos soportes en medio magnético a fin de evitar que las observaciones se convirtieran en hallazgos del informe de auditoría.

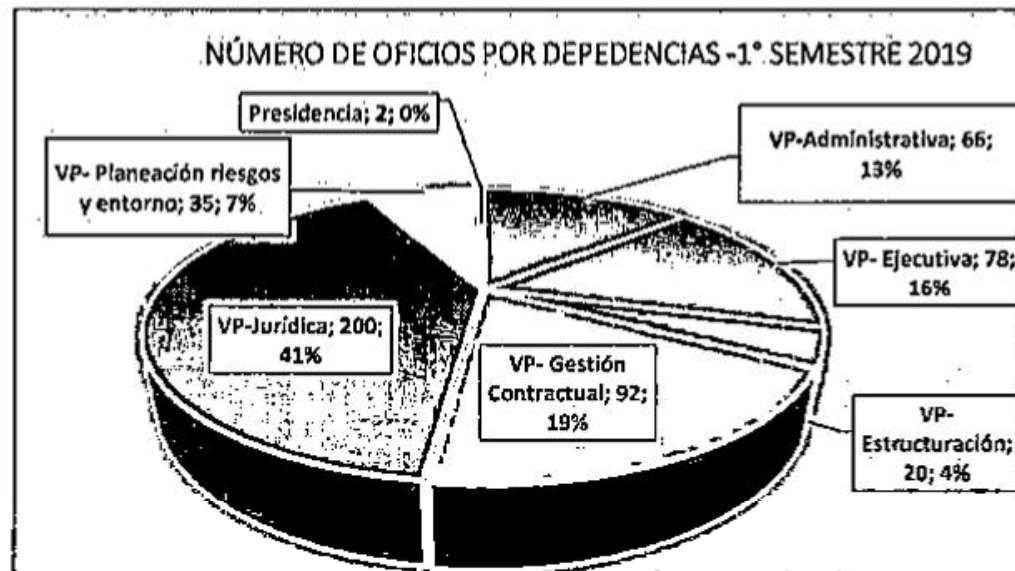
Adicional, a estos tres (3) criterios, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la guarda de la trazabilidad que soporta la gestión correspondiente en el Sistema de Gestión Documental – Orfeo.

De todos los criterios evaluados, llama la atención, el porcentaje de incumplimientos de términos lo cual puede conllevar a la materialización de riesgos en la Entidad, por lo que se recomienda adoptar las medidas preventivas y/o correctivas pertinentes con el fin de evitar incumplimiento en los criterios señalados.

Por otra parte, se evidenció que, durante el primer semestre de 2019, el 75% de las comunicaciones, se concentraron en las siguientes Vicepresidencias:

- Jurídica, con 200 comunicaciones que representan el (41%),
- Gestión Contractual, con 92 oficios que corresponden al (19%),
- Ejecutiva, con 78 radicados, que representan el (16%)
- Las 123 radicaciones restantes y que representan el 25%, corresponden a la sumatoria de las comunicaciones a cargo de las Vicepresidencias Administrativa y Financiera (66), Planeación Riesgos y Entorno (35), Estructuración (20), y Presidencia (2).

En síntesis, se expone en la presente gráfica el flujo de comunicaciones distribuidas por dependencias durante el primer semestre de 2019:



Los Incumplimientos más representativos se dieron, en las Vicepresidencias: Gestión Contractual (6 solicitudes), Estructuración (5 oficios), Ejecutiva (5 radicados), Jurídica (4 comunicaciones) y Planeación Riesgos y Entorno (4 radicados), por último, figura la Vicepresidencia Administrativa y Financiera con 3 respuestas extemporáneas:

Lo anteriormente expuesto, indica que los requerimientos se respondieron por fuera del término en 27 comunicaciones, las cuales representan el 11%, del total de las 249 solicitudes de información. En este sentido, la extemporaneidad se dio en el siguiente orden:

- Contraloría General de la República: Del total de 90 solicitudes, 8 se respondieron fuera de término, es decir (9%).
- Procuraduría General de la Nación: Del total de 135 peticiones, 14 se tramitaron de manera inoportuna, representando (10%).
- Defensoría del Pueblo: De un total de 24 oficios, 5 se gestionaron fuera de término, lo cual representa el (21%).

5.2 Estado correspondiente al primer semestre de 2019

Cumplimiento de términos – Primer semestre de 2019 Vs. 2018

Entes Externos de Control	Total Comunicaciones	Total Informativas	Total Solicitudes de Información	Tramitadas en Término	% Cumplimiento	Tramitadas Fuera de Término	% Incumplimiento
Contraloría General de la República	133	43	90	82	91%	8	9%
Procuraduría General de la Nación	332	197	135	121	90%	14	10%
Defensoría del Pueblo	28	4	24	19	79%	5	21%
Totales - 1º semestre 2019	493	244	249	222	89%	27	11%
Totales - 1º semestre 2018	495	271	224	197	88%	27	12%
Variación	-2	-27	25	25	1%	0	-1%

Tabla 3 – Cumplimiento de términos 1º semestre 2019

Luego de la comparación de las cifras descritas en la anterior tabla, se señalan tres aspectos relacionados con:

- o En lo que respecta al número total de ingreso de comunicaciones, se evidencia que para el primer semestre de 2018 se registraron (495) respecto a (493) Ingresadas en el primer semestre de 2019, lo cual representa una disminución dos (2) comunicaciones, es decir 0.4%.
- o Haciendo la misma comparación entre el primer semestre de 2018 y el primer semestre de 2019, se observa que el porcentaje de cumplimiento de términos mejoró de manera leve en un 1%, al pasar del 88% al 89%.
- o En lo concerniente con las respuestas extemporáneas, se evidencia un avance mínimo del 1%, en los incumplimientos, toda vez que se pasó del 12% (primer semestre 2018) al 11% (primer semestre 2019), lo que significa que las acciones adoptadas no han sido lo suficientemente efectivas o aún están en ejecución, con lo cual los resultados previstos no se han obtenido.

5.3. Estado específico

5.3.1 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A manera ilustrativa se informa que este Ente de Control Fiscal, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, desarrolló en la Entidad durante el primer semestre de 2019, las siguientes auditorías, no obstante, es importante reiterar que del segundo semestre de 2018, venían en ejecución dos (2) procesos de auditoría: una de cumplimiento (concesión Bogotá – Villavicencio) y una de desempeño (Concesiones 4G), para lo cual se resume lo siguiente:

No.	Procesos de Auditorías	Período de Ejecución	Datos relevantes
1	Una (1) auditoría financiera Vigencia 2018	Fecha de inicio: 29 de enero 2019	<p>El concepto sobre control interno financiero: Se emitió CON DEFICIENCIAS.</p> <p>Fenecimiento de la cuenta: Con fundamento en las opiniones contable (Negativa) y presupuestal (No Razonable), la CGR, NO FENECE la cuenta fiscal de la ANI.</p> <p>Resumen de los hallazgos financieros y Presupuestales: Se establecieron TREINTA (30) hallazgos, de los cuales:</p>

No.	Procesos de Auditorías	Período de Ejecución	Datos relevantes
		Fecha de finalización: 17 de julio de 2019	<ul style="list-style-type: none"> - 2 con posible incidencia Fiscal, - 14 con incidencia administrativa, - 14 con presunta incidencia disciplinaria.
2	Una (1) actuación especial de fiscalización- Denuncia 208-142717	Fecha de inicio: 15 de abril de 2019.	Mediante Rad. 2019409-038706-2 del 15/04/2019, la CGR informa a la entidad que con ocasión a la Denuncia (2018-142717) relacionada con el Laudo Arbitral contrato de concesión No. 937 de 1995 - Bogotá (Fontibón) - Facatativá - Los Alpes, se determinó un (1) hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria, el cual hace referencia a "Reconocimiento, liquidación y cancelación de intereses moratorios parciales. Se suscribió Plan de Mejoramiento Institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CGR.
3	Una (1) auditoría de Cumplimiento proyecto vial Bogotá – Villavicencio.	Fecha de inicio: 3 de octubre de 2018 Fecha de finalización: 7 de junio de 2019	La presente auditoría se había programado para ejecutarse entre el 02 de octubre de 2018 y el 15 de febrero de 2019. Sin embargo, el informe final se recibió el 7/06/2019- rad. 20194090581122. Se establecieron OCHO (8) hallazgos, de los cuales: <ul style="list-style-type: none"> - 1 con posible incidencia Penal, - 1 con presunto alcance Fiscal, - 6 con probable incidencia disciplinaria.
4	Una (1) auditoría de Desempeño a Concesiones 4G.	Fecha de inicio: 3 de octubre de 2018	EN EJECUCIÓN Esta auditoría se programó para ejecutarse entre el 26 de septiembre y el 31 de julio de 2019. Sin embargo, en la actualidad se encuentra en proceso de ejecución.

Tabla 4 – Relación procesos de auditoría realizados en el 1° semestre- 2019

En lo referente al ingreso de comunicaciones producto de los diferentes procesos de auditoría adelantados en la Entidad durante el primer semestre de 2019, se resalta lo siguiente:

- o Ingresaron a la Entidad, durante el primer semestre de 2019, un total de 133 comunicaciones procedentes de la Contraloría General de la República, de las cuales 50 de ellas, tenían sus orígenes en los cuatro (4) procesos de auditorías que se adelantaron en la Entidad, de los cuales i) dos procesos se iniciaron y se ejecutaron en el primer semestre de 2019 y ii) los otros dos (2) se hablan iniciado durante el segundo semestre de 2018.
- o En este contexto se procede a señalar el comportamiento de la atención de la Agencia a los requerimientos que ingresaron en las últimas actuaciones de fiscalización, así:

a) Consolidado de comportamiento de las solicitudes de la Contraloría General de la República durante el primer semestre de 2019.

Se procedió a examinar el comportamiento de respuesta para las 115 solicitudes de este ente de control, donde se obtuvo el siguiente diagnóstico:

a. Total de radicados de la Contraloría	173
Solicitudes de información	90
Tramitadas en término	82 (91%)
Tramitadas por fuera de término	8 (9%)
Informativas	43
b. Total de recibidas de la comisión auditora	50 (del total de 173)
Solicitudes de información	37
Tramitadas en término	35(95%)
Fuera de término	2(5%)
Informativas	13

Tabla – 5. Consolidado comportamiento comunicaciones de la CGR, 1° semestre 2019

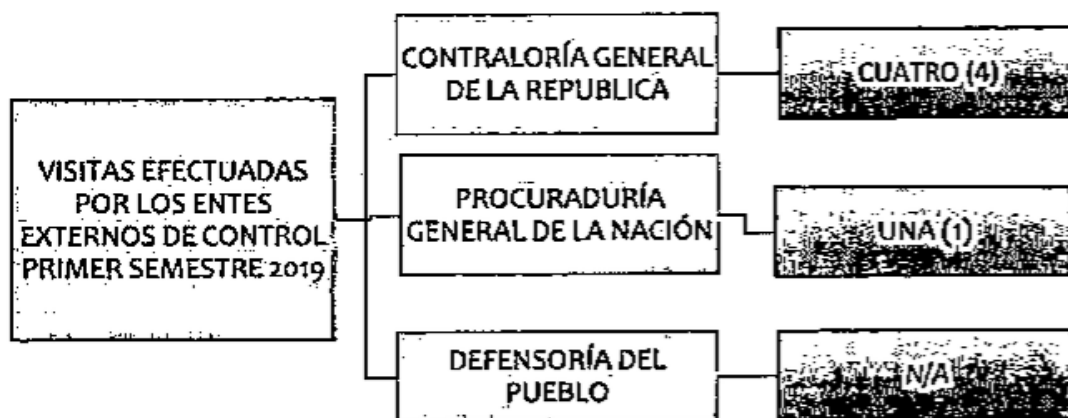
Lo anterior evidencia que, en lo concerniente a las comunicaciones de la Contraloría, el criterio de oportunidad creció de manera leve en un 1%, al pasar del 90% (primer semestre de 2018) al 91% (primer semestre 2019). Esto permite concluir que la atención ofrecida no fue completamente satisfactoria ya que se presentó un 9% de incumplimiento, en el primer semestre del 2019, lo cual

incrementa el riesgo de investigaciones disciplinarias y posibles sanciones para la Entidad.

En lo referente con los procesos de auditoría, los resultados muestran que de un total de 37 radicados que requerían respuestas, 35 de ellos se respondieron en término, y solo dos (2) de manera extemporánea.

5.2.2 ACTAS DE VISITAS ADMINISTRATIVAS Y ESPECIALES: La Oficina de Control Interno, actuando como enlace entre entes externos de control y la Entidad, realiza el seguimiento continuo a los compromisos que se estipulan en cada una de las actas que se levantan para cada tema en particular.

Durante el primer semestre de 2019 se levantaron un total de cinco (5) actas, de las cuales la Contraloría General de la República con cuatros (4) visitas especiales fue el ente de control externo que más visitas efectuó, seguida por la Procuraduría General de la Nación con una (1) visita, así:



Es importante señalar que el objetivo de estas visitas estuvo orientado a recaudar información y/o material probatorio relacionado con los contratos de concesiones viales, aeroportuaria y otros temas, tales como:

- Proyecto Chirajara – Fundadores : una (1) visita.
- Perimetral Oriente de Bogotá: una (1) visita.
- Aeropuerto Internacional EL Dorado: una (1) visita.
- Proyecto Ruta del Cacao: una (1) visita.

- IUS E-2017-808635 (IUC-D-2017-1024383- Contratos del señor Harbey Carrascal Quintero, dentro del proceso que se adelanta contra Plinio Olano Becerra y Antonio Rodriguez Pinzón: una (1) visita.

En el comparativo del primer semestre de 2018 y 2019, se evidenció una reducción del 50% de las visitas, toda vez que se pasó de diez (10) a cinco (5) respectivamente, (ver anexo 2).

5.3. Alertas Preventivas generadas en el primer semestre de 2019.



Es importante señalar que la Oficina de Control Interno, en desarrollo del rol de relación con Entes Externos de Control (Decreto 648 de 2017), en concordancia con las disposiciones adoptadas por la Corte Constitucional, en su sentencia C-103 de 2015 y con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía de rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, adelantó seguimiento a las respuestas emitidas por las Vicepresidencias de la Entidad a los Organismos de Control del Estado¹, con el fin de establecer el cumplimiento respecto de los criterios de (i) la oportunidad (entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control), (ii) integridad (dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos) y (iii) coherencia (que la información suministrada esté acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico)².

En el anexo 4, se exponen los resultados del análisis adelantado por la Oficina de Control Interno en la evaluación adelantada a la emisión de las respuestas parciales (8) otorgadas a los requerimientos de los Organismos de Control del Estado por parte de las Vicepresidencias de la Agencia Nacional de Infraestructura, en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2019.

Sobre el particular, esta Oficina enuncia a continuación las principales conclusiones a las que se llegaron con ocasión de las alertas preliminares preventivas y de las respectivas mesas de trabajo efectuadas con los servidores que realizan las tareas de enlace entre cada una de las Vicepresidencias y la Oficina de Control Interno. En total fueron emitidas doce (12) alertas y llevadas a cabo once (11) mesas de trabajo durante el transcurso del primer semestre de 2019; las principales recomendaciones se citan a continuación:

¹ Contraloría General de la Nación (Art. 267 de la Constitución Política de Colombia) y el Ministerio Público (Art. 275 y siguientes de la Constitución Política de Colombia)

² Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, emitido en diciembre de 2018 por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Págs. 18-21.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS ENVIADOS POR LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL PRIMER SEMESTRE DE 2019	 GOBIERNO DE COLOMBIA
--	---	---

(...)

- (i) *Aplicar y/o establecer controles que garanticen el cumplimiento de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes para otorgar respuestas oportunas a los requerimientos elevados a la Entidad, con especial atención a aquellos emanados por parte de los Organismos de Control del Estado.*
- (ii) *Establecer mecanismos de control que garanticen que los responsables de dar respuesta a los requerimientos de los Entes de Control, asignados en la Vicepresidencia, enlacen las respuestas y alcances al radicado padre en ORFEO, para efectos de conservación de la trazabilidad correspondiente, garantizando así, el desarrollo del seguimiento preventivo que adelanta la Oficina de Control Interno.*
- (iii) *Que la Vicepresidencia adelante acciones correspondientes con el fin de evitar la emisión de respuestas extemporáneas, incompletas y/o no enlazadas en el sistema de gestión documental ORFEO.*

(...)"

5.4. Informes de Atención al Ciudadano primer (1°) y segundo (2°) trimestre de 2019 – Subtítulo Entes de Control.

La Oficina de Control Interno procedió a revisar los informes que evalúan la atención al ciudadano para el primer y segundo trimestre de 2019, efectuando especial diagnóstico a las secciones aplicables a la atención a los organismos de control en donde una vez efectuado el ejercicio correspondiente, se evidenció que continúan presentándose inconsistencias en los siguientes aspectos:

- o Falta de concordancia en el total de los registros consignados en los informes de atención al ciudadano (1° y 2° trimestre de 2019) en los cuales la sumatoria indica el ingreso de (89) comunicaciones procedentes de los entes externos de control y el sistema de gestión documental - Orfeo (492), dato similar al contabilizado por la Oficina de Control Interno (493).
- o Se evidenció que en el archivo Excel que soporta cada uno de los informes, se contabilizan como organismos de control, comunicaciones procedentes de: Gobernación de

Cundinamarca, Fondo de Adaptación, Superintendencia de Puertos y Transporte, y del Secretario General del Área Metropolitana de Barranquilla – AMB.

- o De igual forma, se contabilizan con cumplidos números de registros que corresponden a memorandos internos, siete (7) casos.
- o Se reportan archivadas, comunicaciones que no tienen un número de radicación, ocho (8) casos.

6. NO CONFORMIDADES

Se precisa que las no conformidades señaladas en este informe siguen siendo recurrentes, toda vez que las mismas se presentan de manera reiterada en los anteriores periodos evaluados. Sin embargo, se procede a citarlas por cuanto los escenarios (los periodos evaluados al igual que los datos estadísticos) son totalmente diferentes. En este sentido, se emiten las siguientes No Conformidades:

- 6.1. **RESPUESTAS EXTEMPORÁNEAS A LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL.** Se evidenció incumplimiento en el término de atención en especial al art. 9 de la Resolución No. 776 de 2016, en un total de 27 solicitudes provenientes de los entes externos de control discriminadas por radicado y responsable al detalle en el Anexo 1 del presente informe, en donde el mayor número de incumplimientos corresponde a las comunicaciones procedentes de la Procuraduría General de la Nación con un porcentaje del 52%. En segundo lugar, le sigue la Contraloría General de la República con un 30% y la Defensoría del Pueblo con un 18% de incumplimiento. Adicionalmente, se evidenció que en dos (2) casos no existe documento de respuesta al ente de control, aunque el término se encuentra vencido (ver anexo- 1).
- 6.2. **RESPUESTAS INCOMPLETAS.** Se evidenció incumplimiento a lo establecido en el art. 9 de la Resolución No. 776 de 2016, toda vez que de un total de ocho (8) requerimientos provenientes de la Contraloría General de la República (2) la Procuraduría General de la Nación (5) y la Defensoría del Pueblo con una (1), discriminadas respectivamente en el anexo 4, fueron atendidos de manera parcial.

6.3. **FALTA DE PERTINENCIA EN LA RESPUESTA.** Se evidenció incumplimiento del criterio de pertinencia en la información entregada por parte de la Vicepresidencia Ejecutiva, al Organismo de Control en la auditoría financiera vigencia 2018. Respecto a lo cual dicho organismo observó:

- *Contiene información de índole personal del funcionario o de los funcionarios remitentes o asignados,*
- *Contiene información de otros proyectos no solicitados oficialmente por este ente de control.*
- *La información analizada, correspondiente a lo solicitado no se encuentra de manera accesible o referenciada para su ubicación (...)" (Negrilla fuera de texto*

6.4. **INCUMPLIMIENTO DIRECTRICES INTERNAS RELACIONADOS CON EL MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.**

- Se pierde la trazabilidad en el Orfeo, cuando no se evidencia ningún documento de respuesta.
- Se pierde la trazabilidad cuando en el Orfeo, no se adjunta el documento de respuesta, aunque se haya efectuado el trámite respectivo.
- Se pierde la trazabilidad en el Orfeo, cuando se efectúan traslados y no se le informa al ente de control.
- Se pierde la trazabilidad en el Orfeo, cuando las actas de visitas efectuadas por los entes externos de control no son radicadas.
- Se pierde la trazabilidad cuando en el Orfeo no se evidencia enlazado al radicado padre el alcance mediante el cual se otorga respuesta definitiva y de fondo al requerimiento.
- Se pierde la trazabilidad en el Orfeo, cuando no se adjunta las posibles solicitudes de prórroga.
- Se pierde la trazabilidad cuando no se carga de manera apropiada la totalidad de los oficios con los cuales se gestiona la respuesta al peticionario. La presente situación impide evaluar los criterios de oportunidad, integridad y pertinencia.
- Se pierde la trazabilidad en el Orfeo, cuando una misma comunicación es radicada en dos (2) oportunidades y solamente se enlaza en el Orfeo, el oficio de respuesta a un solo radicado de entrada.
- Se archivan documentos sin el soporte de la respuesta ofrecida.
- El trámite de la gestión efectuada solamente se informa de manera escrita en el histórico del Orfeo "pestaña de comentario" y no se adjunta ningún documento de respuesta.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 7.1. En términos generales el índice promedio de respuestas que cumplen con los términos aumentó levemente toda vez que se pasó del 88% de cumplimiento (primer semestre 2018) al 89% de cumplimiento (primer semestre de 2019), situación que demuestra una mejora mínima del 1% en el tratamiento dado a los requerimientos de los Entes externos de control.
- 7.2. Del periodo analizado se observa que, de un total de 90 solicitudes formuladas por parte de la Contraloría General de la República, se presentó un índice de incumplimiento en los términos de respuestas de ocho (8) comunicaciones, que representan el 9% de extemporaneidad, hecho que genera una advertencia a la Entidad, por aumento del riesgo de eventuales investigaciones de tipo disciplinario y sanciones pecuniarias que pueden generar estos incumplimientos.
- 7.3. Del total de incumplimiento registrado, es decir de los 27 casos citados en el anexo 1, cabe precisar que en 9 de ellos el retraso fue superior a (5, 7, 10, 31, 34 y 55) días. En este sentido, se debe efectuar un análisis puntual, de las posibles causas que generaron las demoras excesivas en los términos de respuestas.
- 7.4. Se evidenciaron dos (2) casos, en los cuales se desconoce hasta el momento las gestiones efectuadas al interior de la Entidad, por cuanto no existe trazabilidad en el sistema de gestión documental – Orfeo.
- 7.5. De acuerdo con los datos consolidados se evidenció que las dependencias con mayor índice de incumplimiento de términos (16) en el primero semestre de 2019, corresponden a: (Ver anexo 1)
- Vicepresidencia de Gestión Contractual con 6 (22%)
 - Vicepresidencia de estructuración con 5 (18.5%)
 - Vicepresidencia Ejecutiva con 5 (18.5%)
- 7.6. Se sugiere nuevamente revisar y ajustar en el Orfeo, lo relacionado con los eventos en los cuales una misma comunicación se radica dos veces, generando duplicidad; esta situación ocasiona que el radicado de respuesta sólo se enlaza al primer radicado y el segundo aparece sin gestionar.
- 7.7. Con el fin de evitar inconsistencias entre la información registrada por el área de atención al ciudadano (informes 1° y 2° trimestre de 2019) y los registros del sistema de Gestión



Agencia Nacional de
Infraestructura

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS
ENVIADOS POR LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL
PRIMER SEMESTRE DE 2019



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Documental-Orfeo, se recomienda unificar los criterios en cuanto a los organismos de control, las tipificaciones de las diferentes comunicaciones a entidades de control, al igual que las puntuales imprecisiones que se informaron de manera particular.

- 7.8. En consecuencia, se recomienda efectuar una revisión integral a todos los registros que integran la Base de Datos, actividad que debe ser desarrollada de manera conjunta con los diferentes actores involucrados en este tema.

8. PAPELES DE TRABAJO

Para el desarrollo de este informe se emplearon papeles de trabajo, los cuales se encuentran debidamente legajados y numerados en la carpeta, estos constituyen parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Elaboró y realizó verificación:

LUZ MARY HERNANDEZ VILLADIEGO

Auditor Oficina de Control Interno

Revisó:

ANDREA REYES SAAVEDRA

Auditor Oficina de Control Interno

Aprobó:

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno





Agencia Nacional de
Infraestructura

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS
ENVIADOS POR LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL



GOBIERNO
DE COLOMBIA

PRIMER SEMESTRE DE 2019

Anexo - 1

RELACIÓN DE RADICADOS RESPONDIDOS FUERA DE TÉRMINO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2019

ENTE DE CONTROL	RADICADO DE ENTRADA	FECHA DE ENTRADA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE CONTESTACIÓN	DÍAS DE MORA	RADICADO DE RESPUESTA	DEPENDENCIA-RESPONSABLE
CONTRALORÍA- OCHO (8)	20194090002682	03/01/2019	18/01/2019	23/01/2019	4	20194010015701	VP-ADMINISTRATIVA
	20194090032382	14/01/2019	04/02/2019	06/02/2019	2	20196030028571	VP-PLANEACIÓN
	20194090174002	20/02/2019	06/03/2019	12/03/2019	4	20196040076641	VP-PLANEACIÓN
	20194090188462	25/02/2019	06/03/2019	07/03/2019	1	201940901884620000 1.	VP-ESTRUCTURACIÓN
	20194090298522	21/03/2019	05/04/2019	10/04/2019	3	20192000113901	VP-ESTRUCTURACIÓN
	20194090306052	26/03/2019	09/04/2019	10/04/2019	1	20192000113901	VP-ESTRUCTURACIÓN
	20194090431792	29/04/2019	21/05/2019	27/05/2019	4	20195000162561	VP-EJECUTIVA
	20194090460582	07/05/2019	14/05/2019	15/05/2019	1	20197010147841	VP-JURÍDICA
PROCURADURÍA- TRECE (14)	20194090000322	02/01/2019	10/01/2019	14/01/2019	2	20195000007731	VP-EJECUTIVA
	20194090011372	08/01/2019	29/01/2019	18/03/2019	34	20194000083941	VP-ADMINISTRATIVA
	20194090191122	25/02/2019	04/03/2019	14/04/2019	31	20192000121761	VP-ESTRUCTURACIÓN
	20194090190842	25/02/2019	11/03/2019	13/03/2019	2	20193120079641	VP-GESTIÓN CTUAL
	20194090271052	15/03/2019	01/04/2019	05/04/2019	4	20193110107891	VP-GESTIÓN CTUAL
	20194090306192	26/03/2019	09/04/2019	03/07/2019	55	20197010211161	VP-JURÍDICA
	20194090328302	01/04/2019	15/04/2019			SIN TRAZA EN ORFEO	VP-JURÍDICA
	20194090480032	14/05/2019	20/05/2019			SIN TRAZA EN ORFEO	VP-JURÍDICA
	20194090538902	27/05/2019	11/06/2019	26/06/2019	10	20193070202681	VP-EJECUTIVA
	20194090570502	05/06/2019	10/06/2019	11/06/2019	1	20194030183321	VP-ADMINISTRATIVA
	20194090589212	10/06/2019	03/07/2019	10/07/2019	5	20192000219171	VP-ESTRUCTURACIÓN
	20194090619742	17/06/2019	10/07/2019	11/07/2019	1	20195000221161	VP-EJECUTIVA
	20194090635682	20/06/2019	08/07/2019	10/07/2019	2	20196060218861	VP-PLANEACIÓN
20194090648132	25/06/2019	10/07/2019	12/07/2019	2	20196060223491	VP-PLANEACIÓN	
DEFENSORÍA- CINCO (5)	20194090052652	18/01/2019	25/01/2019	05/02/2019	7	20193110027461	VP-GESTIÓN CTUAL
	20194090052762	18/01/2019	25/01/2019	01/02/2019	5	20193110025731	VP-GESTIÓN CTUAL
	20194090054362	18/01/2019	25/01/2019	05/02/2019	7	20193110027411	VP-GESTIÓN CTUAL
	20194090363382	09/04/2019	16/04/2019	02/05/2019	5	20195000134212	VP-EJECUTIVA
	20194090551852	29/05/2019	06/06/2019	13/06/2019	5	20193050187121	VP-GESTIÓN CTUAL
TOTAL							27

VICEPRESIDENCIAS: GESTIÓN CONTRACTUAL 6 (22%), ESTRUCTURACIÓN: 5 (18,5%), EJECUTIVA: 5 (18,5%), JURÍDICA: 4 (15%), PLANEACIÓN: 4 (15%) Y ADMINISTRATIVA: 3 (11%).



ANEXO 2-

ACTAS DE VISITAS DE LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL - PRIMER SEMESTRE DE 2019			
ENTE DE CONTROL	TIPO DE VISITA	CONCESIÓN	OBJETO DE LA VISITA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - CUATRO (4) VISITAS	ESPECIALES - CUATRO - (4)	1-Visita Fiscal- Proyecto Chirajara - Fundadores- Contrato de concesión Nro. 444 de 1994 - Bogotá - Villavicencio	Recaudo información complementaria relacionada con los temas: 1) Selección de Iniciativa Privada - Resolución 1434 de 2013. 2) Propuesta IP en Fase de Factibilidad
		2- Acta de Visita Administrativa Concesión Perimetral del Oriente de Bogotá - APP No. 002 de 2014	Seguimiento respuesta ofrecida a (Derecho de Petición código 2019-154073-82111-SE), referente con la compra de los predios ubicados en las unidades funcionales 4 y 5.
		4-Contrato de Concesión Nro. 0110 O.P de 1995, celebrado con CODAD	Recaudo información Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2018-00779- relacionada con el desplazamiento en el cronograma de obras del otros 4 de julio 6 de 2015.
		3- Visita In situ- Denuncia 2019-155347-80684- Proyecto Ruta del Cacao	Recaudo información relacionada con presuntas irregularidades y problemática ambiental presentada en el desarrollo del proyecto, tramos del nuevo trazado en UF5, UF6, UF8 y 9 y la zona de la quebrada La Sorda.
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - UNA (1) VISITA	ESPECIAL (1)	Rad. IUS E-2017-808635 (IUC-D-2017-1024383)	Obtener documentación relacionada con la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas del señor Harbey Carrascal Quintero , dentro del proceso que se adelanta contra Plinio Edilberto Solano Becerra y Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

ANEXO 3- COMUNICACIONES QUE NO REGISTRAN EN EL ORFEO DOCUMENTO DE RESPUESTA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2019.

Nº.	VICEPRESIDENCIA	PROYECTO	FECHA ENTRADA	RADICADO No.	FECHA VENCIMIENTO	ENTE DE CONTROL	ASUNTO	RADICADO RESPUESTA	FECHA RESPUESTA
1	VICEPRESIDENCIA JURÍDICA	ZIPAQUERÁ - PALENQUE	01/04/2019	20194090328302	15/04/2019	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	RA100388129CO SIAF NO. 40288 INDAGACION PRELIMINAR NO. E-2018-56841- LAUDOS ARBITRALES Y SENTENCIAS JUDICIALES		
2	VICEPRESIDENCIA JURÍDICA		14/05/2019	20194090480032	20/05/2019	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	GUÍA NO. RA119430693CO OFICIO PRF-2084 RADICADO SIGDEA E-2019-239194		

Oficina Control Interno

Julio



Agencia Nacional de
Infraestructura

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS
ENVIADOS POR LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL
PRIMER SEMESTRE DE 2019



GOBIERNO
DE COLOMBIA

ANEXO 4- RELACIÓN RADICADOS CON RESPUESTAS PARCIALES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2019.

VICEPRESIDENCIA	FECHA ENTRADA	RADICADO No.	FECHA VENCIMIENTO	ENTE DE CONTROL	ASUNTO	RADICADO RESPUESTA	FECHA RESPUESTA	RESPUESTA COMPLETA / PARCIAL
VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	18/01/2019	20194090052762	25/01/2019	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SOLICITUD INFORMACIÓN Y GESTIÓN POR AFECTACIONES A LA COMUNIDAD POR OBRAS DE LA VÍA AUTOPISTAS DEL NORDESTE	20193110025731	01/02/2019	PARCIAL
VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	25/02/2019	20194090190842	11/03/2019	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRATO APP 004 DE 2014	20193120079541	13/03/2019	PARCIAL
VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	25/02/2019	20194090191062	04/03/2019	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SOLICITUD DE INFORMES ACTUACIONES DE LA ANI EN EL CONTRATO CON LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A-SPRBUN	20197050066151	04/03/2019	PARCIAL
VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	28/02/2019	20194090207042	14/03/2019	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	OFICIO NO. 3600013/SIERRA FLOR/0174 INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL	20193116081841	14/03/2019	PARCIAL
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA	01/03/2019	20194090213062	22/03/2019	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	EXPEDIENTE IUS- E-2018- 017842 IUD-O-2018- 1065289	20195000087331	20/03/2019	PARCIAL
VICEPRESIDENCIA JURÍDICA	06/03/2019	20194090231532	13/03/2019	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AG8-1-003 ANI FINANCIERA- 003-2018 SOLICITUD DE INFORMACION AUDITORIA	20191010079701	13/03/2019	PARCIAL
VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	04/06/2019	20194090567372	18/06/2019	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RA129644163CO /A-72 OF.PDAC NO. 001230 69894 IUS 2013-255097 PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES Y LABORALES - ACCIÓN PREVENTIVA Y CONTROL DE GESTIÓN- PUNTE CANO AGUAS PRIETAS, ACCIÓN POPULAR 2013-00265	20193110188351	14/06/2019	PARCIAL
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA	25/06/2019	20194090648752	10/07/2019	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SOLICITUD INFORMACIÓN INDAGACIÓN PRELIMINAR NO 6-025-19-AM	201930402116951	08/07/2019	PARCIAL

